

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDO
04 ABR 2022
FECHA:
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
POSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador

Libre Gestión No:
21/2022

"RENOVACIÓN DE LICENCIA DE ANTIVIRUS, 2022"

Lugar y Fecha

San Salvador, 31 de marzo 2022

No. de orden:
18/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:
CONSULTING GROUP CORPORACIÓN LATINOAMERICANA S.A. DE C.V.

NIT:

Dirección:

1 Calle Poniente y 47 Avenida Norte, Colonia Flor Blanca Condominio Villas de Normandía Local 12b, San Salvador.

NRC:

Teléfono y Fax: (503) 2260-9000 y (506) 4032-2200 ext. 250

Correo electrónico: kvenegas@cgclatam.com

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	N/A	216	1	MFE COMPLETE EP PROTECT BUS 1Yr BZ(P+)	\$17.01	\$3,674.16
TOTAL (IVA INCLUIDO)-----						\$3,674.16

Total en letras:

TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2022-3235-3-01-01-22-1-61403

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- El soporte técnico deberá ser brindado de forma virtual o presencialmente en Sede Administrativa del FOSALUD (Escalón /Col. San Francisco) según la necesidad presentada en coordinación con los

administradores de la orden de compra respectivo, durante la vigencia de la orden de compra.

- El contratista es responsable directo de dar soporte técnico, brindar respuestas a dudas o consultas técnicas y dar solución a problemas de funcionamiento y/o configuración con respecto al servicio brindado en un tiempo máximo de 24 horas.
- El Contratista podrá realizar la instalación y configuración de los suministros de lunes a viernes en horario de 07:30 a.m. a 03:30 p.m. incluyendo fines de semana y días festivos.
- Correrá por cuenta del contratista las condiciones mínimas de bioseguridad para evitar contagios de COVID-19 y de seguridad ocupacional al momento de las visitas en sitio por soporte técnico, configuraciones e implementación de la herramienta.
- EL CONTRATISTA deberá proporcionar apoyo técnico y de asesoría, a los administradores de orden de compra a la persona que la jefatura de la Unidad de Tecnologías de Información (U.T.I) designe, durante todo el período de contratación del servicio.

El contratista deberá presentar Antivirus de la marca específica, debido a que Fosalud ya cuenta con infraestructura y solución implementada con esta marca

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: N/A

DESCRIPCION DEL SERVICIO

SERVICIO DE RENOVACIÓN DE 216 LICENCIAS DE ANTIVIRUS CON SOPORTE.

Para equipos de usuarios de Sede administrativa (Escalón y San Francisco).

McAfee Complete Endpoint Protection Business, Licencia Perpetua incluye 1 Yr

- McAfee ePolicy Orchestrator (Consola de Administración)
- McAfee Desktop & Server Antivirus
- McAfee Firewall Desktop
- McAfee Device control
- McAfee Site Advisor Plus + Web Filtering
- McAfee Host IPS for Desktop
- Deep Defender for Desktop and server
- Entre otros que se incluyen en la solución.

Se deberá adicionar servicio de soporte técnico para la administración, uso y mantenimiento de la consola y agentes antivirus y con problemas de virus/malware que la institución enfrente.

Los administradores de contrato requieren que el soporte se debe brindar de las siguientes formas: Telefónico, virtual o presencial (cuando sea necesario) de lunes a viernes durante horas hábiles.

El número de concesión 2021 fue 15586059-NAI.

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: N/A



INSPECCIONES Y PRUEBAS DEL SERVICIO

Los Administradores de la orden de compra en coordinación con el contratista realizará pruebas del correcto funcionamiento de la herramienta a implementar. Si se encuentran fallas serán reportadas al contratista para su corrección.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión de los Administradores de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por los Administradores de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **Consulting Group Corporación Latinoamericana S.A. DE C.V.**



<p>Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El/a contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará el cheque de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería Institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar el cheque, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro del cheque de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.</p>	
<p>GARANTIA:</p>	<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA, por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE 42/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$367.42), de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta 30 de abril 2023, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: Se proporcionará por medio de instalación, configuración (actualización de ser necesario) y pruebas realizadas en los equipos informáticos de sede administrativa del FOSALUD (Col. Escalón /Col. San Francisco) dentro del periodo 01 de abril 2022 al 31 marzo 2023, de manera continua e ininterrumpida.</p>



Plazo de entrega:

Deberá ser entregado, instalado y configurado en todos los equipos informáticos de Sede Administrativa del FOSALUD (Col. Escalón /Col. San Francisco), TREINTA DÍAS CALENDARIOS, contados a partir de un día después de haberse distribuido la orden de compra.

El plazo de entrega iniciará a contar a partir del día siguiente a la distribución de la Orden de Compra. Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare a la contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción.

Lugar de entrega:

La entrega será en las siguientes direcciones:

Sede Administrativa: 9° Calle Poniente casa # 3843 entre 73 y 75 Av. Norte Colonia Escalón San Salvador (SEDE Administrativa)

Sede Administrativa, Calle Los Bambúes No. 11 Col. San Francisco, San Salvador

Condiciones de Entrega:

Posterior a la configuración e instalación el contratista deberá proveer soporte técnico hasta que finalice el período de contratación y se brindará soporte en coordinación con los Administradores de la orden de compra ya sea de manera presencial, vía remota y las diferentes actividades para la instalación y configuración de las herramientas necesarias para la implementación de lo contratado, de tal manera que garantice el correcto funcionamiento.

El contratista será responsable de garantizar y levantar acta de buen funcionamiento después de finalizar la implementación de la herramienta con las pruebas respectivas

Para dar por recibidos el servicio a entera satisfacción, los administradores de la orden de compra probarán el correcto funcionamiento de los mismos, al determinar que los servicios no se ajustan a lo solicitado (fallas en la administración de la herramienta, incompatibilidad con los equipos, etc.) estos serán rechazados.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

El contratista deberá de incluir todos aquellos elementos necesarios para la correcta renovación de licencia y suscripción, además junto con cualquier caso de soporte, durante el periodo de contratación, deberá extenderse una hoja de servicio por el servicio prestado como evidencia del mismo.



DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos de los Administradores de Orden de Compra:

Nombre: Técnico Vladimir Salvador Martínez Ruiz, Cargo: Técnico en Informática

Nombre: Ingeniero Denys Rubén Flores Zuleta – Técnico en informática

Tel. 2528-9700 Ext. 100 y 059

Correo electrónico: vladimirruiz@fosalud.gob.sv y denyszuleta@fosalud.gob.sv